Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Dirección General de Infraestructuras del Transporte

INFORME DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

TÍTULO: PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA)

Expediente: 2023-648328

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INES MARIA ARROYO ROJAS	20/12/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUJ3ZMW8HBDXC3VGN5WPBXZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE HECHO

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

3.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS/UTEs CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

4.- CONSIDERACIONES FINALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INES MARIA ARROYO ROJAS	20/12/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUJ3ZMW8HBDXC3VGN5WPBXZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 19 de octubre de 2023, por Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación para el contrato de obras: PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I (SEVILLA) Expediente 2023-648328.

Con fecha 24 de octubre de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación del servicio anteriormente mencionado por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El contrato tiene un importe de licitación de **14.877.168,45 €** (IVA incluido) y un plazo de ejecución previsto de quince meses (15).

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 20 de noviembre de 2023 . a las 23:59 horas

Tras la sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 28 de noviembre de 2023,, y de acuerdo con el contenido del Acta número 2, tras la apertura del sobre n.º 3, relativa a la proposición económica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación del expediente de referencia, se identifica que las empresas que se relacionan están incursas en presunción de anormalidad:

- **ALDESA CONSTRUCCIONES, SA**
- **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA**
- **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU**
- **CONSTRUCCIONES MURIAS, SA**
- **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA**
- **UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, SA CIVILSUR, SLU**
- **UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, SA VENTUCELI SERVICIOS, SL**
- **UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS, SA JOCON INFRAESTRUCTURAS, SL PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.**

Los datos económicos de la licitación son:

- Presupuesto base de licitación: **14.877.168,45 €**
- Presupuesto base de licitación excluido IVA: **12.295.180,54 €**
- Presupuesto medio de referencia (ANEXO I PCAP):**11.444.215,83 €**
- Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad (ANEXO I PCAP): **11.158.110,44 €**

En el Acta n.º 2 de la Mesa de Contratación, se establece como límite de anormalidad de las proposiciones económicas la cantidad de 11.158.110,44 €, excluido el IVA, resultado de aplicar el parámetro objetivo para considerar una oferta anormalmente baja, según la cláusula 8 del Anexo I del PCAP, resultando las siguientes ofertas en anormalidad:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	Proposición económica de la empresa
ALDESA CONSTRUCCIONES, SA	10.768.119,12 €
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA	10.796.398,03 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	10.724.520,89 €
CONSTRUCCIONES MURIAS, SA	10.893.454,70 €
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA	11.064.500,00 €
UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, SA CIVILSUR, SLU	10.495.761,77 €
UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, SA VENTUCELI SERVICIOS, SL	11.112.384,17 €
UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS, SA JOCON INFRAESTRUCTURAS, SL PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.	10.830.824,54 €

Se ha requerido a las mencionadas empresas para que justifiquen la oferta económica presentada, incluidas las mejoras ofertadas, mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad del precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP
e) La posible obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio..

Se recibe en el Servicio de Infraestructuras del Transporte la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justifiquen la valoración de su oferta, al entender la Mesa de Contratación que pudiera ser considerada anormalmente baja.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Es copia auténtica de documento electrónico

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

El informe se realiza conforme a los establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

> *"1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo".*

3.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS/UTEs CON OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

3.1.- ALDESA CONSTRUCCIONES, SA.

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.768.119,12 € (IVA excluido), lo que supone un 12,42 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de1.527.061,42€, estando un 3,50 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 389.991,32 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, basándose en una exhaustiva comprobación de los estudios y cálculos efectuados para la elaboración de la oferta presentada, en un conocimiento preciso de los costes de ejecución y de los costes de compra y suministro de materiales, y en una reducción en los costes y gastos generales a repercutir en el contrato.

Sin embargo, no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado.

3.2.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.796.398,03 € (IVA excluido), lo que supone un 12,19 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.498.782,51€, estando un 3,24 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 361.712,41 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, basándose en un minucioso estudio del Proyecto y de la ejecución de la obra, en el empleo de maquinaria propia y ajena idónea para este tipo de obra, en el empleo de equipos humanos con experiencia en obras similares, y en que la Gestión y Organización de la Obra corresponde a un modelo (sistema HAL) de Gestión Integral implantado y consolidado.

Sin embargo, no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

3.3.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.724.520,89 € (IVA excluido), lo que supone un 12,77 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.570,659,65€, estando un 3,89 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 433.589,55 €

El licitador comunica que la oferta se sustenta en un análisis exhaustivo de la documentación de la licitación y en una visita al emplazamiento de las obras para analizar los aspectos principales; pone de manifiesto que después de revisar el estudio económico de licitación de la obra y habiendo comprobado que no existen errores ni decisiones no razonadas en el mismo, se reafirman y ratifican en la oferta presentada.

Sin embargo, no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado

3.4.- CONSTRUCCIONES MURIAS, SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.893.454,70 € (IVA excluido), lo que supone un 11,40 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.401.725,84 €, estando un 2,37 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de264.655,74 €

La empresa licitadora manifiesta que han realizado un minucioso estudio de costes, de los medios y de los métodos a emplear, y que han tenido en cuenta las circunstancias estructurales y económicas de la empresa, por lo que se ratifican en la oferta presentada en la licitación.

Sin embargo, no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado.

3.5.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 11.064.500,00 € (IVA excluido), lo que supone un 10,01 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.230.680,54 €, estando un 0,84 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 93.610,44 €

La licitadora justifica la oferta económica presentada, mediante un estudio económico para acreditar la viabilidad del importe ofertado., que se basa en los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa:

- La disponibilidad de la empresa de un parque de maquinaria adecuado e instalaciones de producción propias que le permite ejecutar gran parte de las unidades de obra con medios propios, lo que les permite evitar la duplicidad de gastos generales y beneficio de estas unidades en el caso de tener que subcontratarlas.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INES MARIA ARROYO ROJAS	20/12/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUJ3ZMW8HBDXC3VGN5WPBXZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b)Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato:

- La disponibilidad de una cantera en explotación en el término de GERENA, en la que tiene implantada una planta de mezclas asfálticas en caliente , con disponibilidad para suministrar suelos adecuado y seleccionado, zahorra artificial, mezclas asfálticas en caliente y arenas y áridos para hormigones.

- La disponibilidad para recepcionar en la cantera de GERENA material de excavación y tierra vegetal procedentes de la obra, y el material procedente de fresado del aglomerado

- Manifiesta que dispone de la ventaja de estar implantada en la provincia de Sevilla y contar con empresas locales que colaboran habitualmente en la ejecución de sus obras.

- La compra a proveedores de materiales que se consumen habitualmente por su actividad, obteniendo precios mucho más competitivos, como pueden ser: Betún (cuenta coon varias plantas asfálticas en caliente) , emulsiones, cemento (cuenta con varias instalaciones de hormigón),.

Presenta un análisis y estudio económico en el que justifica los principales costes directos, los costes indirectos y proporcionales, el porcentaje de gastos generales que aplica (aportando informe justificativo de los costes de estructura de la empresa en el año 2022), y que incorpora un coeficiente del 2,58% para el beneficio industrial que esperan obtener. Además justifica y desglosa los costes debidos a criterios de adjudicación mediante fórmulas (costes de calidad; de reportaje de video antes, durante y después de la ejecución de las obras; de ampliación del plazo de garantía; y de los técnicos propuestos para la ejecución de las obras).

Los precios considerados en la justificación presentada son económicos pero acordes al mercado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que con la justificación de costes y argumentos aportados , se considera que la prestación objeto del contrato puede ser cumplida de forma satisfactoria.

3.6.- UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, SA CIVILSUR, SLU

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.495.761,77 € (IVA excluido), lo que supone un 14,64 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.799.418,77 €, estando un 5,94 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 662.348,67 €

En la justificación de la oferta presentada incorpora el coste directo de las principales unidades, los costes indirectos, los costes de los criterios de adjudicación mediante fórmulas , los de estructura y el beneficio industrial. Indican que han considerado un coste de estructura y beneficio industrial para la ejecución de la obra del 2,5 %

No se incluye ninguna justificación concreta que permita hacer una valoración objetiva sobre la idoneidad o no del precio ofertado, al no haber ninguna justificación sobre los porcentajes indicados de costes de estructura y de beneficio industrial.

Por lo expuesto anteriormente se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja , ya que no se incluye suficiente valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que soporte el bajo nivel de precios.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

3.7.- UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, SA VENTUCELI SERVICIOS, SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 11.112.384,17 € (IVA excluido), lo que supone un 9,62 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.182.796,37 €, estando un 0,41 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 45.726,27 €

El licitador comunica que la UTE posee un elevado conocimiento de la zona que les permite evaluar el coste de los servicios y materiales necesarios para la ejecución de las obras, con la exactitud precisa.

Añade que para la elaboración de la oferta han partido del coste directo obtenido de los presupuestos solicitados a los proveedores habituales ,así como del análisis de costes de las unidades ejecutadas con equipos propios en obras similares en la zona. A partir de este coste directo le aplican los gastos generales, el beneficio previsto y los impuestos vigentes, resultando el importe ofertado.

Manifiestan que dispone de personal especializado en la ejecución de obras similares, con residencia en el entorno, lo que influye en la evaluación de los costes indirectos y gastos generales considerados.

Solicitan sea admitida su oferta pues entienden que es susceptible de normal cumplimiento .

No se incluye ninguna justificación concreta que permita hacer una valoración objetiva sobre la idoneidad o no del precio ofertado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado

3.8.- UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS, SA JOCON INFRAESTRUCTURAS, SL PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.

La oferta económica presentada por el licitador es de 10.830.824,54 € (IVA excluido), lo que supone un 11,91 % de baja y una reducción del presupuesto de licitación de 1.464.356,00 €, estando un 2,93 % por debajo del límite de la anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 327.285,90 €

En la justificación presentada indican que tras repasar la oferta realizada, la consideran correcta . Justifican la diferencia frente a otros contratistas por el elevado conocimiento que la UTE posee de la zona lo que le permite evaluar el coste de los servicios y de los materiales necesarios para la ejecución de la obra con la exactitud precisa

Indican que han elaborado la oferta a partir del coste directo que obtienen de los presupuestos solicitados a los proveedores, así como del análisis de costes de las unidades ejecutadas con medios propios en obras similares en la misma zona. Y a partir de este coste directo aplican los gastos generales que consideran adecuados y por último el beneficio previsto y los impuestos vigentes, resultando el importe total de la oferta.

Sin embargo, no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel del precio ofertado.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INES MARIA ARROYO ROJAS	20/12/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUJ3ZMW8HBDXC3VGN5WPBXZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- CONSIDERACIONES FINALES

Por todo lo expuesto en el apartado anterior se informa:

- Que las ofertas presentadas en el expediente de contratación por las empresas: **ALDESA CONSTRUCCIONES SA, CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA, ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, CONSTRUCCIONES MURIAS SA, UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA CIVILSUR SLU, UTE ADIANTE INFRAESTRUCTURAS SA VENTUCELI SERVICIOS SL, UTE INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA JOCON INFRAESTRUCTURAS SL PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L** incursas en anormalidad, no se consideran viables.

- Que la oferta presentada en el expediente de contratación por la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA**, incursa en anormalidad, mantiene la viabilidad técnica y económica del contrato y la consecución de los resultados esperados (ejecución de las obras) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación. Se concluye que existen motivos e indicios suficientes para aceptar la justificación aportada por la empresa, y se considera que la prestación objeto del contrato puede ser cumplida de forma satisfactoria en los términos planteados por el licitador. Por último, y además de lo indicado, cabe destacar que, según las Directrices de la Dirección General de Fondos Europeos, *"no será admisible el rechazo de una oferta por valores anormalmente bajos por falta de justificación de un pequeño porcentaje de grupo de gastos, si analizando el resto se puede concluir que se ha llevado a cabo un juicio de vaqlor razonable sobre la viabilidad de la oferta presentada".*

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Infraestructuras del Transporte

Fdo-e: Inés María Arroyo Rojas

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INES MARIA ARROYO ROJAS	20/12/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUJ3ZMW8HBDXC3VGN5WPBXZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	